

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección Nacional de Vialidad o el organismo competente:

a.- Informe el estado de ejecución de las obras de mantenimiento y conservación de las rutas nacionales N° 51, la Ruta Orán – Embarcación con su respectivo puente sobre el río Bermejo, el Puente sobre el río Vaqueros y la respectiva circunvalación y la Ruta Nacional 9/34 en los tramos que atraviesa la provincia de Salta.

b.- Cuál es el plan de obras y mantenimiento para el corriente año para los tramos mencionados.

c.- Informe cual es el estado del pago de certificados de obra del último año, si existen atrasos en los pagos e incumplimiento por parte de la empresa que debe hacerse cargo de las obras de mantenimiento y conservación, en caso de incumplimiento se intime a la empresa a cumplir con el contrato de obra y de corresponder ejecutar las cláusulas resolutorias por el incumplimiento del mismo.

d.- Informe las causas por las que no se llevaron a cabo las obras mencionadas.

e.- Informe detalladamente las obras realizadas el último año por la Dirección Nacional de Vialidad, Corredores Viales S.A. y toda otra contratación de obras o servicios realizada en las rutas mencionadas.

2.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros se autorice de manera inmediata a enviar los fondos necesarios para que de manera urgente se retomen las obras de mantenimiento y conservación de las ruta y obras mencionadas en el punto 1 de la presente resolución.

3.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que en conformidad con el Artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara y el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite a comparecer ante esta H. Cámara al Administrador General de la Dirección de Vialidad Nacional o al funcionario responsable del organismo y al Secretario de Obras Públicas de la Nación para que informen sobre el plan de obras para las rutas nacionales.

4.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de los organismos que correspondan elabore un informe detallado de la cantidad de puestos de trabajo que se perdieron por la falta de financiamiento de las obras mencionadas y qué destino se les dio a los fondos que debía aplicarse a la financiación de dichas obras.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La provincia de Salta venía llevando a cabo un plan de obras estratégico, en conjunto con el gobierno nacional, para poder desarrollar en la provincia un perfil industrial de conectividad entre los distintos departamentos que componen nuestra provincia y las provincias vecinas, para que de esta manera poder desarrollar nuestras economías regionales y diversificar nuestra propuesta provincial que sea atractiva para las inversiones.

En este marco nuestra provincia lleva firmado una serie de acuerdos con los organismos nacionales, Ex ministerio de Obras y Servicios Publico y la Dirección Nacional de Vialidad, que comprometían al estado nacional a financiar y ejecutar junto al gobierno provincial obras viales que desde el año 2021 ya se han licitado, preadjudicado y adjudicado, e incluso se estaban ejecutando hasta el año pasado.

Ruta Nacional 9/34

El 27 de marzo pasado se realizó en la Ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, un plenario en conjunto con las autoridades locales y de los departamentos de Metán y La Candelaria. En el mismo se planteó la necesidad de reclamar ante las autoridades nacionales por el defectuoso estado de la ruta nacional 9/34, la cual se encuentra en un estado de casi intransitabilidad y dificulta la comunicación entre estas ciudades y con las provincias limítrofes.

El proyecto original consistía en la construcción de una autopista duplicando la calzada actual, es un tramo de aproximadamente 39 kilómetros, que se ensanchará a 4 carriles sobre la actual traza, además de la ejecución de puentes, con control total de acceso, platabanda interior y salidas con distribuidores, adecuando además la calzada actual geométrica y estructuralmente. Se incorporarían colectaras con la respectiva iluminación y la readecuación, señalización y nuevo diseño de las intersecciones.

Sin embargo la obra quedó paralizada, los usuarios siguen utilizando el viejo trazado, se cobran los peajes pero no se realizan las obras de mantenimiento y de conservación necesarias para poder circular de manera segura.

Ruta Nacional N° 51

Otra de las obras que los intendentes de nuestra provincia reclaman es el mantenimiento de la ruta nacional N° 51, principalmente a la altura de la Localidad de la Silleta, departamento de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, ha ocasionado en los últimos meses innumerables accidentes de tránsito y por momentos la imposibilidad de transitar por la misma.

Actualmente la conservación, mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional N° 51 lo debe realizar Corredores Viales S.A., empresa pública creada mediante Decreto N° 794/17 y su capital social este compuesto en un 51% del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN y un (49%) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

Ni la empresa, ni los organismos que la componen han dado respuesta a los innumerables reclamos que vienen haciendo los funcionarios municipales de las localidades que atraviesa la ruta nacional 51, además de elevaciones presentadas por los funcionarios provinciales y nacionales.

Si bien el tramo más deteriorado es el de la Localidad de la Silleta, aunque en toda su extensión se encuentra en estado de cuasi intransitabilidad.

El gobernador de nuestra Provincia, Gustavo Sáenz ha realizado distintas gestiones ante el poder ejecutivo logrando que hasta el año pasado se pudieran realizar las obras de mantenimiento y conservación además de gestionar con las empresas de mineras de la región que utilizan a diario la ruta para poder renovar el trazado. Sin embargo a partir de la decisión del Presidente Milei de desfinanciar la obra pública los trabajos de mantenimiento se encuentran paralizados.

La Ruta Nacional 51 constituye un paso obligado para las empresas mineras radicadas en La Puna salteña, por eso es fundamental su optimización para brindar una solución tanto al pueblo de Campo Quijano como a las compañías mineras.

Puente sobre el río Vaqueros y circunvalación

Esta obra iba a ser financiada por la Dirección Nacional de Vialidad y del proceso licitatorio y del control de obra se haría cargo el gobierno provincial. Tendría una extensión de cuatro kilómetros y cuatro carriles desde la rotonda El Quirquincho (ubicada en la intersección de la avenida Bolivia con la ruta provincial 28) hasta el puente sobre el río Wierna en el kilómetro 1.612 de la ruta nacional 9, con una financiación estipulada en el presupuesto nacional en \$1.459 millones.

Esta obra es estratégica porque comprende parte del entramado de accesos y conectividad provincial que diseñamos desde las áreas de infraestructura de la provincia para poder tener un perfil apto para la circulación de mercaderías.

Ruta Orán – Embarcación más puente sobre el río Bermejo

El año pasado se acordó con el gobierno nacional que a través de la Dirección Nacional de Vialidad se construya una nueva ruta con una extensión de 26 kilómetros que iniciarán en el empalme con la Ruta Nacional 50, a la altura de Orán; cruzarán el río Bermejo mediante la construcción de un nuevo puente de 350 metros de largo; y se extenderán hasta la ciudad de Embarcación, en el empalme con la Ruta Nacional 34. Además de la construcción de la nueva traza, la obra prevé la ejecución de obra básica, obras de arte, pavimentación y mensuras.

Con esta obra se conectarán de manera directa los departamentos San Martín y Orán, ya que actualmente deben hacerse a través de la Ruta 50 y retomar por la 34. Uniendo las localidades de manera directa no solo se ahorrará tiempo sino que además logrará el desarrollo y la integración de las zonas rurales

y parajes que se encuentran entre de las dos localidades y que actualmente para poder llegar a la zona urbana deben hacerlo por caminos rurales.

El proyecto incluye la ejecución de un puente sobre el río Bermejo que unirá 9 municipios. Mejorará la matriz productiva de toda la región y garantizará la conexión vial entre ambos Departamentos.

Esta obra se había preadjudicado pero como se mencionó el Presidente Milei dejó sin financiamiento incumpliendo compromisos asumidos por las gestiones provinciales y nacionales.

Todas estas obras han quedado paralizadas, se han perdido miles de puestos de trabajo, se pierden diariamente recursos que los privados y el gobierno provincial se podrían ahorrar de contar con infraestructura adecuada.

Las obras viales que estamos reclamando son fundamentales no solo para el desarrollo provincial sino para el de toda la nación, no podemos seguir esperando que las obras las realicen el sector privado porque eso solo generará mayor retraso, que atenta indefectiblemente contra un proyecto de nación federal.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL